



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 16/02/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 16
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	30,00	(211120011 - 4) Mouse Óptico USB [2021 521-154] Mouse Óptico USB Características: - Mouse de 3 botones (2+rueda central) - Tipo de sensor Óptico - Cable con conector USB	470,00	14.100,00
0	3	20,00	(292000758 - 1) TECLADO [2021 521-154] Teclado USB Características: - Teclado qwerty USB - Latinoamericano - De membrana - Con numpad	900,00	18.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TREINTA Y DOS MIL CIEN					32.100,00

OBSERVACIONES: Adjudicado mediante Res. Ss.A. N°31/2022.

FORMA DE PAGO Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96

LUGAR DE ENTREGA 60 viviendas Tira N° 6 Casa N° 38 Dirección Pcial. de Infraestructura Tecnología

PLAZO DE ENTREGA 30 días a partir de la notificación de la Orden de Compra

CONDICIÓN GENERA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2021 RAF: 521 Nro: 154

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 31 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 74748 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A

Firma Responsable de Compra

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.G.C. y T.

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 16/02/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 16
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONT Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESEN ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMIT LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZ EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) D TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Firma Adjudicatario